UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCION Nº 890/2010

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA EMPRESA TIME S.R.L. LLAMADO ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA (Fotocopiadoras y Reloj Marcador)

19 de noviembre de 2010.

VISTO: El Memorándum presentada por la Encargada de la UOC, en la cual informa sobre el llamado de Llamado de Adquisición de Equipos de Oficina (Fotocopiadoras y Reloj Marcador); conforme al programa de actividades del presente año, componentes de la estructura orgánica de la Facultad Politécnica, encuadrada en el marco de las actividades previstas para el presente año.

La conformación de la Comisión de Evaluación mediante Resolución Nº 795/2010 y que fueron invitadas las siguientes empresas:

El acto de apertura de ofertas llevada a cabo en fecha 17/11/2010, en la que presentaron sus ofertas: Data Systems SAECA, Time S.R.L., EOS S.R.L., La Oficina S.A., Oli service S.R.L., O.T.C. S.A., Shirosawa Company SAIC (Kyocera).

Que el Comité de Evaluación de Ofertas, en base al análisis de las presentaciones recomienda la adjudicación del presente llamado a la Empresa: **Time S.R.L.** en la adquisición de **Reloj Marcador.**

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Ley Nº 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO; En uso de sus facultades y atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA
Resuelve:

Art. 1º Autorizar la contratación de la empresa **Time SRL** para la Provisión de Equipos de Oficina (Reloj Marcador), por un monto de Gs. **2.640.000-** (Guaraníes: Dos millones seiscientos cuarenta mil) que será imputado al rubro **540** – ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION, F.F. 10 – Recursos del Tesoro.

Art. 2º Comunicar, copiar y archivar

Prof. Ms. Abel Bernal Castillo
Decano